



Cusco, 20 de mayo del 2025

PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

El Comité Electoral Nacional, en cumplimiento de sus funciones y dentro del marco normativo establecido en el reglamento electoral, se dirige a los colegas antropólogos del país para informar lo siguiente:

1. En el X Congreso Nacional de Antropólogos, desarrollado en la ciudad de Trujillo, se acordó que las elecciones del Consejo Directivo Nacional (CDN) y los Consejos Directivos Descentralizados (CDD) se realizarían el **15 de mayo de 2025**. Sin embargo, con el propósito de fomentar la participación activa de nuestros colegas, el Comité Electoral Nacional del CPAP consideró pertinente **ampliar el período electoral hasta el 25 de mayo**, decisión que fue oportunamente comunicada a todos los CDDs mediante los respectivos Comités Electorales Descentralizados.
2. Finalizado el plazo de inscripción de listas, el Comité Electoral Nacional procedió a la **revisión exhaustiva de los expedientes presentados por las dos listas candidatas al Consejo Directivo Nacional**, conforme a los requisitos formales y sustantivos establecidos en el reglamento vigente.
3. Tanto el Comité Electoral Nacional como los Comités Electorales Descentralizados hemos garantizado que la revisión de expedientes se realice de manera **objetiva, transparente e imparcial**, asegurando igualdad de trato a todas las listas participantes, sin excepción.
4. Para el caso del CDN, se presentaron dos listas:
 - La lista denominada **“Todas las Sangres... Todas las Regiones”**, que envió su expediente completo el día de cierre desde las 10:30 p.m.
 - La lista denominada **“Fuerza e Integración Antropológica”**, que envió un expediente incompleto a las 11:58 p.m. A pesar de ello, se **admitió su inscripción** en aras de garantizar la participación democrática.
5. Respecto a la lista “Fuerza e Integración Antropológica”, se detectaron observaciones y documentos pendientes, por lo que se procedió a **notificar formalmente por correo electrónico a su responsable**. La documentación requerida fue remitida recién el **18 de mayo a las 04:52 p.m.**, cuando el Comité Electoral Nacional ya sesiona para la revisión oficial de expedientes. Se adjunta evidencia de lo manifestado.

lista de candidatos para el CDN del CAP Inbox x



Clara Figueroa <clarafe70@gmail.com>
to me ▾

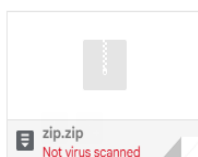
Fri, May 16, 11:58 PM (5 days ago)



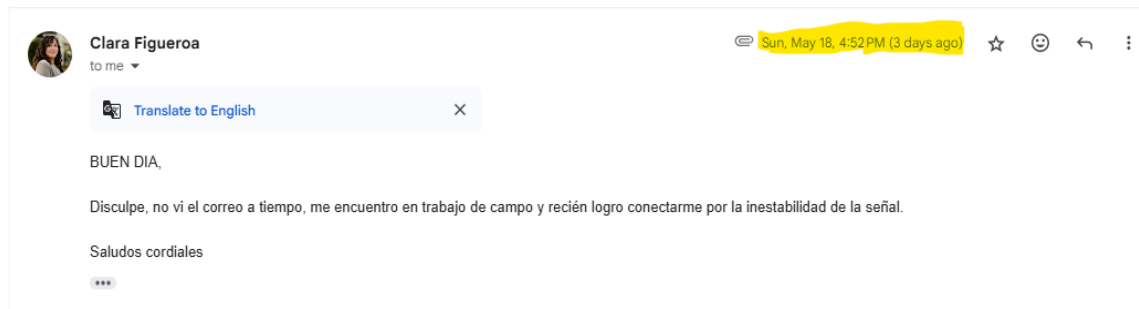
envío de de lista de candidatos para el CDN del CAP

zip.zip

One attachment • Scanned by Gmail



zip.zip
Not virus scanned



6. El 17 de mayo a las 8:30 p.m., los integrantes del Comité Electoral Nacional sostuvimos una reunión para revisar los expedientes de cada lista inscrita, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral 2025.

Lista denominada “Fuerza e integración Antropológica”

N°	Apellido y Nombre	Cargo al que Postula	Lista de Candidatos	Habilitación	Carta de Compromiso	Declaración Jurada	Certificado Único Laboral	Padrón de Adherentes	Plan de Desarrollo	Fotografías Actuales
1	Cachay Víctor Gonzalo	Decano	No	No Adjunto Certificado de Habilitación	Si	Si	No	No	No	Si
2	Boza Vladimiro	Vice Decano	No	No Adjunto Certificado de Habilitación	Si	Si	No	No	No	No
3	Figueroa Clara Janneth	Director secretario	No	No se encuentra habilitada	Si	Si	No	No	No	No
4	Del Pauro Violeta Elisa	Director de Economía	Si	No Adjunto Certificado de Habilitación	Si	Si	No	No	No	Si
5	Castro Juan Juvencio	Director de Relaciones Públicas	No	No Adjunto Certificado de Habilitación	Si	Si	No	NO	No	Si
6	Cahuata Tatiana	Director de Actividades Científicas y Culturales	No	No Adjunto Certificado de Habilitación	Si	Si	No	No	No	No
7	No se tiene registrado postulante	Director de Seguridad Social								
8	García Guilleromo Raúl	Director e Coordinación de Actividades de los Concejos Descentralizados	No	No Adjunto Certificado de Habilitación	Si	Si	No	No	No	Si
9	No se tiene registrado postulante	Director de Biblioteca y Archivo								
10	Vilca Percy Teodoro	Director de Relaciones y Defensa Profesional	Si	No Adjunto Certificado de Habilitación	Si	Si	No	No	No	No



COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ

Ley 24166 – 11 De junio 1985

Lista denominada “Todas las Sangres...Todas las regiones”

N°	Apellido y Nombre	Cargo al que Postula	Lista de Candidatos	Habilitación	Carta de Compromiso	Declaración Jurada	Certificado Único Laboral	Padrón de Adherentes	Plan de Desarrollo	Fotografías Actuales
1	Prado Francisco	Decano	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Mamani René Edwin	Vice Decano	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Ojeda Zoraida	Director secretario	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Suaña Diaz Olinda	Director de Economía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Ancaypuro Juan José	Director de Relaciones Públicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Rengifo Roger Ernesto	Director de Actividades Científicas y Culturales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Canelo Jaime Edmundo	Director de Seguridad Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	Vallejo Virgilio	Director de Coordinación de Actividades de los Consejos Descentralizados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Achallma Luisa	Director de Biblioteca y Archivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Goytendía Fred Moisés	Director de Relaciones y Defensa Profesional	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

7. Manifestamos que **es responsabilidad de cada candidato** cumplir con el envío oportuno y completo de los documentos establecidos en el Reglamento Electoral 2025.
8. Rechazamos **categoricamente las acusaciones infundadas** que pretenden desacreditar el trabajo transparente, imparcial y ético que este Comité ha venido desempeñando desde su instalación.
9. Nuestro accionar se ha guiado en todo momento por el reglamento electoral vigente, asegurando **la igualdad de condiciones para todas las listas participantes**, así como el respeto irrestricto a los principios democráticos. En esa línea, se solicitó expresamente a todos los Comités Electorales Descentralizados **no firmar ningún planillón de adherentes**, a fin de evitar cualquier percepción de parcialización.
10. Invocamos a todos los actores del proceso electoral a mantener una **conducta responsable**, evitando la difusión de información falsa o tendenciosa que solo busca desinformar, generar conflicto y poner en duda un proceso que se ha venido desarrollando con transparencia y apertura.



COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ

Ley 24166 – 11 De junio 1985

11. Reafirmamos nuestro compromiso de velar por un **proceso electoral justo, democrático y legítimo**, y exhortamos a las listas participantes a continuar con su campaña dentro de un marco de respeto y cordialidad.
12. Finalmente, **invitamos a todas y todos los colegas antropólogos a participar activamente en las elecciones** al Consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Descentralizados, que se realizarán el día **25 de mayo de 2025**, en el horario de **09:00 a 16:00 horas**.

Finalmente, hacemos un llamado a todos los (as) colegas a no dejarse llevar por rumores y confiar en el trabajo serio y transparente que venimos desarrollando.

Comité Electoral Nacional 2025
Colegio Profesional de Antropólogos del Perú